

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.190

FECHA:

25/10/2021

FECHA:	25/10/2021	•				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2009-01115-00	EJECUTIVO	BANCO DE CREDITO	HECTOR FABIO CASTRILLON MURILLO y OTRO	22/10/2021	2	PDF
66001-4003-005-2017-00114-00	EJECUTIVO	NASE COLOMBIA S.A.S.	CLINICA MARAÑON S.A.S.	22/10/2021	1	PDF
66001-4003-005-2017-00590-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	TOMAS AEJANDRO SALDARRIAGA	22/10/2021	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2017-01160-00	EJECUTIVO	FANNY SILVA GARCIA	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ	22/10/2021	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2019-00334-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANCIZAR ANTONIO VELASQUEZ PEREZ	22/10/2021	2	PDF
66001-4003-005-2021-00461-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		22/10/2021	1	
		LORENA GUTIERREZ MENDEZ y OTROS en				
		representación de la sucesión del causante				
66001-4003-005-2021-00701-00	EJECUTIVO	SAUL GUTIERREZ MEJIA		22/10/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00855-00	EJECUTIVO	PAOLA RINCON ARANGO		22/10/2021	1	
66001-4003-005-2017-00368-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	MARIA FERNANDA GONZALEZ ARCILA	22/10/2021	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2017-00369-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	YEISON ARBEY CARMONA ARIAS	22/10/2021	1	PDF
66001-4003-005-2017-00714-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ELQUICEDEC OCAMPO PINEDA	22/10/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00780-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.		22/10/2021	2	
7000 7000 700 700 700 700 700 700 700 7	122001110			22, 10, 2021		
66001-4003-005-2021-00786-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO COOPERAR		22/10/2021	1 y 2	
	1=-= 30 0	1	I	,,	, -	

66001-4003-005-2021-00825-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO	22/10/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00844-00	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO VILLA VERDE P.H.	22/10/2021	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 25/10/2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA

Secretario